

MAREAS.			
Bajamar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	centímetros.	metros.
10 34 M.	4 18 M.	87	3,48
10 49 T.	4 34 T.	87	3,48

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS.
Santander, Muelle, 29 y Reinoso.
Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

¡¡A LAS SEÑORAS!!

Acetate del Serrallo, el rey de los tintes progresivos, sin manchar y que devuelven al cabello su color primitivo, sin que se conozca que es teñido.

¡A PRECIOS INCREIBLES!

MIL HITAS DE CABELLO ESPAÑOL TODOS COLORES.

¡A LOS CABALLEROS!!

La Jerezalica, tinte instantáneo inofensivo, sin manchar, del mismo autor que el Acetate del Serrallo. Estos tintes se pondrán a la venta en Santander dentro de breves días: único punto, en el salón de peluquería de D. Teodosio Suenz.

Hernan Cortés, 2, principal.

EL COLEGIO de don José Andrés Pérez, se ha trasladado a la calle de Lepanto, núm. 1, principal, inmediato a la botica del Sr. Hontanón, donde continuará dando la primera y segunda enseñanza.

También se admiten pensionistas y medio pensionistas.

CASAS DE COMISION DE TRANSITOS.

Se convoca al gremio para el jueves 28 del corriente y hora de las seis de la tarde en el escritorio de D. Manuel de Cabrero, Arcillero, 6, para el examen del reparto de cuotas y juicio de agravios, según previene el artículo 62 de la instrucción.

Santander 23 de Abril de 1887.—Los Sinceros.

CORRESPONDENCIAS.

Sr. Director de EL ATLANTICO.
Madrid 22 de abril.

Las reformas militares.

Es el asunto del día. Ayer los reformistas hicieron circular rumores de que los proyectos del general Cassola habían encontrado algunas dificultades para su aprobación por la Reina, rumores que los ministeriales desmentían anoche; pero aunque las negativas eran rotundas, el hecho es cierto, si bien los reformistas le han exagerado mucho.

Tratándose de una cuestión de tanta trascendencia, era natural que S. M. la Reina leyera detenidamente los proyectos y sobre ellos hiciera alguna consulta; así lo manifestó al señor Cassola, cuando ayer entregó a la Reina sus reformas. A última hora se presentó el señor Sagasta en Palacio y explicó detenidamente a la Reina el alcance de las reformas y su conveniencia, y después de estas aclaraciones, S. M. firmó el decreto autorizando la presentación de los proyectos a las Cortes. Y esto, que se supo anoche en los círculos, fué motivo suficiente para que se echaran a volar rumores de crisis, que los ministeriales se han apresurado a desmentir.

Cuando el Sr. Cassola leía sus proyectos, muchos diputados rodearon la tribuna, escuchando con religiosa atención la lectura. A casi todos ha causado muy buen efecto la obra del ministro de la Guerra, que ha sido calurosamente felicitado.

Muy arriesgada es la empresa, pero si sale bien de ella, recibirá el general Cassola del Ejército y de la opinión los aplausos que merece.

No faltan generales que apenas han leído

EL ATLANTICO.

AÑO II. SANTANDER.—DOMINGO 24 DE ABRIL DE 1887. NUM. 111.

los proyectos, y ya los censuran; pero la mayoría los acoge con benevolencia y reconoce la necesidad de reformas en el Ejército.

Los izquierdistas no llevan muy a bien que se haya adelantado el general Cassola a su jefe, el general López Domínguez, en el planteamiento de las reformas militares.

En el elemento civil no ha gustado la excepción de embargo que se hace a favor de los sueldos militares; pues esto significa un privilegio verdaderamente injustificado.

En lo que más se ha fijado la atención es en el establecimiento del servicio obligatorio, reforma que proporcionó los temores en aquellas regiones de que hablé al principio. Para realizar esta reforma se cuenta con la enagenación, en el más breve plazo posible, de todos los establecimientos militares de construcción antigua, destinando su producto al levantamiento de cuarteles y hospitales en condiciones de higiene y comodidad; pues de este modo se conseguiría que todos los soldados, lo mismo el pobre que el rico, cuenten con las comodidades necesarias para servir, si no con gusto, sin gran repugnancia al menos.

He aquí los dos proyectos leídos:

Ley constitutiva del Ejército: Consta de 79 artículos; está precedida de un luminoso y extenso preámbulo en que se enumeran todas las radicales reformas que acomete el señor ministro de la Guerra; preámbulo, por cierto, magníficamente escrito, y que una buena parte de la Cámara ha acogido con visibles muestras de benevolencia.

En la nueva ley constitutiva del ejército se establece: en el art. 13, el servicio general militar obligatorio, que lo será para todos los españoles desde que cumplan veinte años, sin que nadie pueda excusarse de prestarle, mientras tenga aptitudes para manejar las armas.

La duración de este servicio será de doce años: de estos tres en activo y cuatro en la primer reserva. Los que vayan a los ejércitos de Ultramar, servirán cuatro años en los cuerpos activos de aquellos territorios.

Solo se admitirá la sustitución y redención a metálico a los que les toque ir a Ultramar; pero los sustituidos y redimidos estarán en la obligación de prestar servicio activo en la Península.

No podrán contraer matrimonio las clases de tropa mientras estén en los cuerpos armados, pero se les concederá permiso para realizarlo al año de estar en la reserva activa.

Se exceptúan del servicio militar obligatorio los que sean oficiales del ejército o alumnos de las Escuelas y Academias militares, los religiosos profesos de las Escuelas pías y de las congregaciones destinadas a la enseñanza y de las misiones que dependen de los ministerios de Estado y Ultramar y los novicios de las mismas ordenes que lleven seis meses de noviciado antes del día del alistamiento.

En el capítulo 4.º se trata de las condiciones para el ingreso en el ejército.

En el capítulo 5.º, de la composición y organización del ejército.

No habrá en adelante más que una sola clase de sargentos y cabos; y hasta ascender a sub-oficiales, pasarán los sargentos por la Academia de Zamora.

En el capítulo 6.º se trata de los derechos y deberes de los oficiales generales, jefes y oficiales del ejército. Los oficiales del ejército, conforme al artículo 44, no podrán contraer matrimonio hasta haber cumplido la edad de veinticinco años, y en este caso, el alférez ó teniente que pretenda casarse, depositará en el establecimiento de crédito que disponga el Gobierno, la cantidad de 40.000 pesetas en metálico ó valores del Estado.

En el artículo 46 se establecen los motivos que facultan al Gobierno para separar a los jefes y oficiales de las filas del ejército, entre los cuales están la comisión de faltas graves por tres veces y la manifiesta desaplicación.

En el capítulo 8.º se trata de la escala de reserva de oficiales generales, de los retiros y de los inutilizados.

El capítulo 8.º es muy interesante, pues trata de los ascensos y recompensas.

En tiempo de paz no se otorgará ascenso alguno sin vacante que lo motive.

El ascenso de cabos y sargentos se verificará por elección, dentro de los mismos regimientos, conforme a las reglas que dicte el ministro de la Guerra.

El capítulo 9.º trata de las recompensas en tiempo de guerra, que se dividen en tres grupos, especificando con prolijo cuidado los casos y las circunstancias.

Y por último, en el capítulo XI se trata de la división territorial y distribución de fuerzas.

La Península se dividirá en ocho grandes regiones, y habrá otros seis distritos militares para las islas Baleares, Canarias, Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y los territorios de la costa septentrional de Africa.

En el artículo 77 de esta ley se establece que cuando el Rey tome, conforme al artículo 52 de la Constitución, el mando del ejército, las órdenes que dicte no necesitarán estar refrendadas por ningún ministro responsable; pero el acuerdo para ejercer este mando directo, lo tomará siempre el Rey bajo la responsabilidad de sus ministros.

Cajas militares.—Este proyecto, como ya he dicho y se explica en el preámbulo, tiende a matar la usura, de que son víctimas los militares.

Se crean centros ó establecimientos militares de préstamos, manera de contribuir al alivio de las clases militares y de hacer que vaya disminuyendo el contingente de donde se nutren los aficionados a motines y algaradas.

Lo dispuesto en el art. 1.451 de la ley de Enjuiciamiento civil no será aplicable, en lo sucesivo, a los individuos del Ejército hasta coronel inclusive y las clases militares asimiladas, cuyos sueldos y haberes no estarán sujetos a embargos, ni se despachará contra ellos más mandamientos ejecutivos; entendiéndose que fuera de los sueldos y haberes recibidos del Estado, ningunos otros bienes se considerarán exceptuados.

Se autoriza al Gobierno para que pueda contratar con cualquiera Corporación ó Sociedad de crédito el servicio de préstamos a los jefes y oficiales del Ejército.

Las condiciones del préstamo son varias. Precisa la intervención del director del arma a que pertenezca el individuo: se pagarán los préstamos por plazos mensuales, y en proporción del 20 por 100 del sueldo que goce el prestatario. El interés que podrá im-

ponerse a las sumas percibidas será igual al que tenga establecido el Banco de España en sus operaciones con el Tesoro público, el 1 por 100 de comisión, y el resto, hasta el 6 por 100, que ha de abonar el prestatario, se destinará a constituir el fondo que debe cubrir los que resulten fallidos.

Habrán sucursales en todas las capitales de provincia, y el máximo de préstamo no excederá del 40 por 100 del haber ó sueldo del oficial.

Si por cualquiera causa no pudiese tener efecto el contrato, se crerá en el ministerio de la Guerra un Banco militar que pueda desempeñar los servicios citados, tomando a préstamo hasta la cantidad de 4.000.000 de pesetas. En este caso, la diferencia entre el capital adquirido para el Banco y el 6 por 100 que éste ha de percibir de los prestatarios, servirá para satisfacer los pequeños gastos de administración y para constituir un fondo de reserva, sobre el que cargarán los créditos fallidos.

Nuevo petardo

El señor ministro de la Gobernación tuvo noticia ayer temprano de que en el Congreso se había colocado un nuevo cartucho. El mismo se presentó en la Cámara sobre la una del día, y, después de practicadas algunas pesquisas, encontraron los porteros un cartucho en un banco de terciopelo de los que hay en el pasillo largo que da acceso a la rotunda, cartucho que estaba medio oculto en la juntura que hace el respaldo con el asiento, y cuya estructura de forma, en el cilindro y en la mecha, es igual a la de los demás de que ya he hablado.

Del extranjero.

Se comenta el suceso de la frontera franco-alemana, que anoche telegrafié a ustedes. Los detalles que da *Fabra*, son interesantes. No se cree que el hecho dé lugar a un grave conflicto entre las dos naciones; pero es lo bastante para que la situación se agrave y sufran los fondos públicos.

En París, como es natural, ha causado el suceso grandes emociones, aunque el Gobierno le concede poca importancia.

Se ha dicho esta tarde que los jefes de las secciones de Tolon y Cherbourg, que forman la escuadra francesa del Atlántico, compuesta de 16 fragatas acorazadas, han recibido orden de tener listos los buques de su mando para hacerse a la mar.

No respondo de la certeza de esta noticia. Lo cierto es que de Mahon salieron esta mañana un cañonero, cuatro corbetas ligeras y diez y seis torpederos franceses, con rumbo al Sur. Estos barcos habían llegado ayer a aquel puerto español.

Las dos Cámaras han estado hoy animadas. El incidente del Senado, suscitado por el Sr. Betancourt, muy animado é interesante.

En el Congreso fué elegido vicepresidente el conservador Sr. Cárdenas.

B.

LAS CORTES. CONGRESO.

Sesión del día 22 de abril de 1887.

Abierta a las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Martos, se lee y es aprobada

el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de la Guerra lee los proyectos de ley anunciados.

El Sr. Dabán pregunta al señor ministro de la Guerra qué concepto tiene acerca de los ajustes individuales en los cuerpos.

El señor ministro de la Guerra: Entiendo que sólo necesita por trámite la liquidación de los cuerpos con la Administración militar.

El Sr. Dabán: Pues entonces no tiene esa aplicación en cuanto se refiere a los licenciadados de Cuba.

El señor ministro de la Guerra: S. S. trata de arrancarme una declaración concreta. Ya he dicho cuál es el espíritu de la ley, salvo que haya una disposición concreta que la modifique.

El Sr. Sánchez Campomanes recuerda la pregunta que hizo sobre la existencia de una Asociación militar.

El señor ministro de la Guerra manifiesta que continúa investigando lo que haya en el asunto.

El Sr. Sánchez Campomanes: Pues yo, sin ocupar el alto puesto que S. S. ocupa, merecidamente, me he enterado ya, y anuncio a su señoría una interpelación sobre el asunto.

El señor ministro de la Guerra: El ministro la acepta, y señalará día.

Jura el cargo de diputado el Sr. González Blanco.

ORDEN DEL DIA.

Se procede a la elección de cuarto vicepresidente, resultando elegido el Sr. Cárdenas (D. José) por 121 votos.

El Jurado.

El señor Rosell renuncia su discurso de ayer tarde, y después de algunas rectificaciones al discurso del señor Domínguez, y presidiendo de investigaciones históricas, el orador desarrolla la idea del Jurado y soberanía nacional, manifestando que la institución que se discute empezó a hablarse de ella en la Constitución del 12, donde se hablaba de la soberanía nacional, después en la del 37, y afirma que siempre y en todas las naciones, con excepciones escasas, el Jurado ha nacido, se ha desarrollado y ha muerto a compás de las libertades públicas.

El Jurado—dice—es un derecho que se otorga al acusado para ser juzgado por todos los ciudadanos; y los que desempeñen el cargo de jurados, soportan una carga en bien del servicio público.

La oposición que a este proyecto ha de hacerse—dice—no será tan ruda como suponía el señor Domínguez, porque todas las oposiciones, excepción de la conservadora, estarán de acuerdo con el principio capital, y solo diferirán en algunos detalles que la comisión no haya tenido quizás en cuenta, porque, como obra de hombres, puede y está desde luego sujeta a error.

Estudia el orador la institución del Jurado, bajo el punto de vista jurídico, manifestando que el Estado tiene por misión principal la realización del derecho.

Enumera las ventajas del tribunal del Jurado—en lo que a la apreciación del hecho se refiere—sobre los tribunales de derecho, y dice que la rectitud, la imparcialidad, el conocimiento de asesores y testigos, de las condiciones de la localidad en que el crimen se haya cometido y otra porción de circunstancias, son suficientes garantías para la imparcialidad en los juicios que emita, seguramente sin las prevenciones del tribunal de derecho, que casi siempre cree ver en el acusado, por el mero hecho de serlo, un criminal.

En concepto del orador, el jurado tiene, además, la ventaja de que una vez establecido, en aquellas provincias en que los testigos no saben apenas expresarse más que en un dialecto, los jurados podrán enterarse de las declaraciones y formar de ellas juicio acabado, mientras que en muchas ocasiones los magistrados no entienden a esos testigos y no pueden, por tanto, fallar con completa y absoluta seguridad.

Cree que los jurados no deben representar las grandes ilustraciones del país, sino la ilustración media, que es el criterio que la Comisión ha seguido, porque lo que se busca en la apreciación del hecho es la rectitud de la conciencia.

Por otra parte, la idea de que van a administrar justicia todos los ciudadanos, levanta tanto su dignidad y eleva a grado tan alto el deber moral que, francamente, ha de ganarse mucho con el establecimiento de esta institución.

Después de rectificar los señores Domínguez y Rosell, se levanta la sesión.

Eran las siete.

PRECAUCION. 197

¡El curato de Bolton! respondió lady Moseley.

—Eso mismo, prosiguió su marido: dándosele a Francisco, me habéis hecho un favor tan grande, como si recayera en mi propio hijo.

El conde parecía hallarse mal con tantas expresiones de gratitud; pero prevaleció el sentimiento de la verdad, y respondió:

—No dudo que si la suerte me hubiera dado a conocer antes a mi actual rector, hubiera conseguido su mérito personal lo que no pude negar a la solicitud de un hombre a quien no podrían cerrarse los mismos oídos reales.

Entonces se quedaron los Moseley a su vez sorprendidos, y sir Eduardo pidió explicación de estas palabras.

—Fué mi primo el conde de Pendennys quien me lo pidió como un favor personal, y Pendennys es hombre a quien nada puedo negar.

—¡Lord Pendennys! exclamó con viveza mistress Wilson; ¿por qué circunstancia

196 FOLLETIN DE EL ATLANTICO.

do el tiempo que le dejaba libre su obligación en Windsor; por eso, aunque estaba en buenas relaciones con la familia del baronet, raras veces se veían. Habiendo sido compañero de colegio del general Wilson, profesaba a su viuda todo el afecto que había tenido a su marido. El favor que había hecho a Francisco Ives, sin pedirselo, había sido estimado por todos los amigos, así es que su recibimiento fué de los más cordiales.

—Milady Moseley, dijo inclinándose respetuosamente delante de ella, vuestro buen semblante hace honor a los aires puros de B...

Del mismo modo hizo su cumplimento a cuantos se hallaban reunidos en el salón.

—Debemos mucho agradecimiento a vuestra señoría, dijo sir Eduardo con sencillez y franqueza, y siento que no esté en nuestra mano pagaros esta deuda, más que con repetidas acciones de gracias.

El conde estaba sorprendido, ó aparentaba estarlo, y preguntó qué quería decir.

PRECAUCION. 193

veces; pero me parece que había en ese album algo que os preocupaba.

Emilia se puso encarnada, y se esforzó por reirse de su preocupación; pero hubiera dado todo el mundo por saber quien era Mariana.

CAPITULO XX.

Un mes después de haber recibido la herida, anunció Denbigh una mañana a sus amigos, durante el desayuno, su intención de no abusar más de su bondad y de volverse el mismo día a la casa parroquial. Esta nueva entristecía a toda la familia: el baronet le cogió las manos con una cordialidad sincera y le dijo:

—Señor Denbigh, lo que más ardientemente deseo es que miréis mi casa como la vuestra, El doctor Ives os conoce sin duda de más antiguo que yo, y puede presentar en su favor los lazos de la sangre; pero seguramente no os quiere más, porque los lazos del reconocimiento son tan fuertes como aquellos. Denbigh estaba enternecido del cariño que le manifestaba el baronet.

SENADO.

Sesión del 22 de abril de 1887.

Abierta la sesión á las dos y cincuenta, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, léese y es aprobada el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario. (Regular concurrencia de senadores. Presentes los ministros de Ultramar y Marina. Las tribunas vacías.)

El señor Presidente, después de haberse dado cuenta del fallecimiento del señor don Cosme Barrio Ayuso, propone, y la Cámara acuerda, declarar haber oído con sentimiento la noticia de este fallecimiento.

El Sr. García (D. Diego) apoya brevemente, y la Cámara toma en consideración, una proposición de carretera.

ORDEN DEL DÍA.

Ley de Asociaciones.

Se admite por la comisión, y se aprueba por la Cámara, una enmienda del Sr. Torres Villanueva al art. 16. Se aprueban también los artículos 17 y 18.

El Sr. Maluquer pregunta con motivo del 19, si podrán ser suspendidas las asociaciones políticas en tiempo de elecciones.

El Sr. Romero Girón: Las asociaciones políticas que se sujetan á esta ley, no podrán suspenderse sino cuando estén suspendidas las garantías constitucionales.

Se aprueba también un artículo adicional, y se lee otro del señor Betancourt, pidiendo que la ley se aplique á las provincias de Ultramar. La comisión no puede aceptar el artículo, y el señor ministro de Ultramar dice que si la declaración puede evitar un debate, que no cree necesario, que está dispuesto á llevar esta ley á Ultramar en su día y con las modificaciones convenientes.

El señor Betancourt lamenta no quedar satisfecho con esta declaración, y dice que tendrá que molestar al Senado, porque quiere saber la política que vá á seguir el Gobierno con las provincias ultramarinas, y porque quiere defender el régimen de la identidad, que es el que fomentará más los lazos de aquellas provincias con la metrópoli.

En efecto, entra en materia analizando el asunto en su aspecto histórico, citando los políticos que han aconsejado y los que han combatido el sistema de leyes especiales para Ultramar, en sentido descentralizador.

Examina también el asunto en su punto constitucional, lamentando que á veces se haya gobernado en la isla de Cuba por decretos y no por leyes, y cita declaraciones de los señores Cánovas y Sagasta, en apoyo de su enmienda.

El señor ministro de Ultramar hace constar que el partido liberal ha cumplido sus promesas; que ha llevado á Cuba aquellas leyes de la Península que podía arraigar en las Antillas, dado su estado social; que el Gobierno liberal no ha gobernado en Cuba por decretos, sino por medio de la Constitución y de sus leyes complementarias, y que no es exacto que los representantes antillanos ocupen una situación desairada en el Parlamento, porque tienen igual iniciativa que todos para proponer leyes.

En resumen, el Gobierno no puede acceder inmediatamente y en absoluto á lo que pide la enmienda, porque la ley que se discute se ha redactado para llenar necesidades de la Península y no las de las Antillas.

Contestando indicaciones del señor Betancourt, dice que si los señores senadores de Cuba no han tomado iniciativa en la legislación de Cuba, es porque no han querido; y esto, después de algunas rectificaciones de los oradores, da lugar á que el señor marqués de Muros pida la lectura de algunos artículos del reglamento del Senado y del Congreso, entre los cuales hay cierta contradicción, de la que se derivan obstáculos para que los senadores intervengan en las modificaciones que se hagan en las leyes para Cuba.

El señor Presidente manda leer el artículo 144 del reglamento, que marca el desarrollo de la discusión de una enmienda, y cortando el incidente reglamentario, da la palabra á

El señor Romero Girón para que conteste por la comisión. El orador dice, en resumen, que entre una cosa y otra, entre discutir una ley especial para Cuba, ó llevar la de la Península modificada, no hay diferencia alguna esencial, sino de procedimiento.

El señor Betancourt insiste en pedir que se gobierne á Cuba por leyes especiales dis-

cutidas en el Parlamento, y no por las leyes de la Península modificadas por el ministro en su gabinete.

El señor presidente del Consejo: El Gobierno está autorizado para hacer lo que hace; pero prescindiendo de esto, quiero conceder que el procedimiento que exige el señor Betancourt para confeccionar leyes antillanas sea más legal y se ajuste más el rigorismo constitucional; pero el procedimiento que sigue el Gobierno, también constitucionalmente autorizado, es más conveniente para Cuba. ¿Por qué? Porque si Cuba no hubiera de tener más leyes que las especiales, que especialmente se discutieran para Cuba, ¡bien gobernada estaría! Con nuestras costumbres parlamentarias, apenas si tenemos tiempo para discutir leyes de la Península; de modo que, si discutiéramos también especialmente las de Ultramar, ni en Ultramar ni en la Península habría leyes. Al Gobierno le parece más práctico y mejor discutir leyes para la Península y llevarlas luego á Ultramar con aquellas modificaciones que el distinto género de vida y de costumbres aconsejan.

En estas modificaciones, como ha dicho el señor ministro de Ultramar, puede intervenir, con arreglo al reglamento de esta Cámara, la representación antillana, á pesar de lo que ha dicho mi amigo el señor marqués de Muros; porque sin embargo de ese artículo del reglamento del Congreso citado por su señoría, modificación que en las leyes se hiciera en el Senado, el Congreso no tendrá otro camino que volver á discutir la ley sobre que versara.

El Gobierno está dispuesto á seguir el procedimiento que quiere el Sr. Betancourt y sus amigos, porque ni como tal Gobierno ni como partido tiene inconveniente alguno en ello; pero le aconseja que desistan de ese capricho, que á nada conduce y que haría solo que las Cámaras perdieran más tiempo en discursos, con perjuicio de Cuba y de la Península.

Con el procedimiento que sigue el Gobierno, hace mucho tiempo que Cuba tiene ley de imprenta; con el procedimiento que quiere el Sr. Betancourt, todavía no la tendría. (Aprobación.)

El Sr. Betancourt: No puedo aceptar el consejo del señor presidente del Consejo, porque la representación cubana no quiere que se gobierne á Cuba con la arbitrariedad.

El señor presidente del Consejo: El señor Betancourt no está justo ni acertado en sus calificativos, porque el Gobierno no comete ninguna arbitrariedad, sino que sencillamente usa de las atribuciones que la Constitución le confiere, autorizándole para llevar á Cuba las leyes de la Península, modificadas por el ministro.

Siento que cumpliendo la Constitución, no haya dado gusto al Sr. Betancourt; pero conste que si hemos seguido este procedimiento, es porque le seguimos considerando el más conveniente para Cuba, y que si Cuba quiere el otro procedimiento, también le seguiremos, porque tan cubano soy yo como el señor Betancourt. (Risas.)

El Sr. Betancourt celebra que el señor Sagasta sea cubano, y toma nota de su promesa, agradeciéndole en nombre de Cuba que en adelante se puedan aplicar á aquella isla las leyes de la Península, con solo consignar en un artículo adicional las modificaciones convenientes discutidas en el Parlamento.

Se aprueban varios dictámenes de carreteras y se levanta la sesión á las cinco.

EXTRANJERO.

INGLATERRA

La opinión pública en Inglaterra continúa vivamente impresionada con el incidente de la carta publicada por el *Times* como escrita por Parnell al jefe de los dinamiteros irlandeses, Egan. Parece que Parnell se decide á llevar á los tribunales al periódico de la City. Los gladstonianos lo desean, y M. Biggar ha hecho eso mismo con motivo de las imputaciones que el *Times* le ha dirigido en sus artículos titulados *Parnellismo y crímenes*.

También se ha dicho que la cuestión de la autenticidad de la carta se resolverá por una Comisión parlamentaria, ante la cual ha sido citado para dar explicaciones el director de aquel periódico, M. Bukle.

Cuenta un periódico alemán que esta carta cayó en poder de la policía á raíz del crimen de Phenix-Park; permaneció dos

años en los archivos del ministerio del Interior, desapareció después y fué ofrecida al *Times* por una fuerte suma, que este pagó con objeto de hacer que se leyera en el Parlamento; pero no hallando quien de ello se encargara, se decidió á publicarla.

—La reina de Hawai, que ha llegado á San Francisco de California, irá á Londres para asistir al jubileo de la reina Victoria.

SANTA SEDE

Se habla de Monseñor Galimberti para la nunciatura de Madrid ó la de Viena.

El patriarca armenio católico, Monseñor Azarian, á su regreso del Oriente, trae á Roma la promesa formal de sultán de permitir la reapertura de las escuelas católicas en aquel imperio.

SECCION DE NOTICIAS.

Diputación.

La premura con que hubieron de corregirse las pruebas de la extensa reseña que ayer publicamos, dió lugar á una errata, que desde luego salvarán los que conozcan los presupuestos provinciales: Siendo, como decíamos, de 16'48 por 100 el recargo que se propona sobre contribuciones, no era el 10, sino el de 15'50 por 100, el que figuraba en el presupuesto anterior.

Conviene también completar algunos de los datos recogidos respecto al presupuesto.

Cuanto á la subvención para la Exposición de ganados, se ha suprimido, efectivamente, del proyecto; pero hay que advertir que en el adicional figura ya la cantidad de 10.000 pesetas como auxilio para la Exposición de productos naturales y manufacturados.

Y por lo que hace á carreteras, se incluyen en el presupuesto, según el dictamen de la Comisión, todas las cantidades que se alean por obras ejecutadas y el importe de las subastadas no consignadas en presupuestos anteriores; pero el importe de estas partidas queda sujeto á ser rectificado si del expediente de liquidación que se tramita por la Comisión provincial, resultase alguna diferencia.

* *

Ayer no pudo celebrarse la sesión, por falta del suficiente número de diputados.

Concurrieron los señores García Obregón, Baldor, Alonso, Díaz Pedraja, Celis, Lanuza, Peña y Conde, Sáinz Trápaga, Cuevas (don Ricardo), Ruiz, Echegaray y López Rivero.

Los que dejaron de asistir, sin causa legítimamente justificada, han incurrido, según hubo de manifestar el señor presidente, en la multa de 25 pesetas.

Anoche á las ocho y media le fué administrado el Santo Viático á nuestro distinguido convecino el conocido comerciante señor don Gaspar de Abarca, por cuyo restablecimiento se interesan vivamente cuantos han tenido la suerte de conocer y apreciar lo mucho que vale un noble y bondadoso carácter.

El señor Gobernador civil ha publicado una circular en el *Boletín Oficial* disponiendo que, en vista de haberse presentado en determinadas comarcas de la provincia algunos casos de hidrofobia en la raza canina, cumplan los alcaldes con todo rigor las prescripciones dictadas para prevenir y evitar los estragos de esa enfermedad terrible.

Durante el día de ayer entraron en nuestro puerto los siguientes vapores: *La Cartuja* y *Fernández Sanz*, españoles, y el inglés *Dunedin*; y salieron el *Cabo Creus*, *Cabo Trafalgar*, *Cabo Torres*, *Victoria* y *La Cartuja*, todos nacionales.

Ayer se celebraron en la parroquia de Valdecilla honras fúnebres por el eterno descanso de don José María Gándara Haro, notario jubilado y vecino que fué de Ceceñas (Medio Cudeyo) en cuyo pueblo falleció el jueves último.

La Comisión provincial ha acordado conminar con la multa de 10 pesetas á los ayuntamientos que no han remitido los balances y cuentas de que están en descubierto; multa que pagarán si no cumplen el servicio en término de cuatro días.

Hoy se celebrará una solemne función en el convento de las Terceras franciscanas de Maliaño, en honor de la Divina Pastora.

La «Gaceta» recibida ayer publica:

—Una circular de la Dirección general de Administración local recordando á los Gobernadores el cumplimiento de lo preceptado en la real orden de 13 de enero último, sobre rotulación de calles y plazas y numeración de edificios, debiendo con urgencia dar cuenta de los resultados obtenidos, así como remitir una relación de los Alcaldes que no la hayan ejecutado, á quienes al efecto se les señalara un breve plazo. Y si así no lo hiciesen, se les declarara incurso en la responsabilidad del caso por desobediencia á la superioridad, conminándose con la multa correspondiente.

—Una convocatoria é instruccions para el ingreso en la Escuela especial de ingenieros de caminos, canales y puertos en los meses de junio y septiembre próximos, á cuyo fin se abren los plazos para la admisión de solicitudes desde 1.º de mayo y 1.º de agosto hasta el 25 y 31 respectivamente.

En el café del Ancora darán esta noche un gran concierto los señores Ibarguren y Enguita, desde las ocho y media en adelante, cuyo programa se compondrá, entre otras, de las siguientes piezas musicales:

Juana de Arco, sinfonía, Verdi.—Brindis y concertante de *Macbeth*, Verdi.—Concertante y Credo de *Poluto*, Donizetti.—*Amour des Femmes*, walses, Fahrbach.

El vapor «Navarro», de la «Bandera Española», es el destinado á salir de este puerto para la Habana el 4 del próximo mayo.

Por la Dirección general de establecimientos penales se ha dispuesto que sea conducido á Coruña, á disposición de aquella Audiencia, el artillero Francisco Gómez Rodríguez, preso en la cárcel de esta ciudad, y que debe asistir al juicio oral en causa que allí se le sigue por delito contra el orden público.

Boletín meteorológico.

Semáforo de Santander 23 (3 t.—Barómetro 754.—3, termómetro 15º 2; viento NE. calmoso, mar llena y horizonte ofuscado.)

Observatorio de San Fernando 23 (3'30 t.—Presiones medias en la Península: al N. 757, al NO. 767, al E. 758 y al E. 756.—Tiempo probable: vientos del tercer cuadrante moderados ó frescos.)

Bilbao 23 (5'50 t.—Barómetro 766, termómetro 16º, viento NE. flojo, mar bella y horizonte neblinoso.—Hora de la pleamar en la barra 3 h. y 18 m. M.)

San Sebastián 23 (2'30 t.—Barómetro 755'25, termómetro 15º, viento NE. flojo, marejada del N. y cielo cubierto.)

Gijón 23 (10'40 m.—Barómetro 757'5, termómetro 12 más 0'5, viento SO. flojo, mar llana y horizonte acelajado.)

El Juzgado de instrucción de Villacarriedo cita á Gabino Sáinz Alonso, vecino de Selaya, para que preste declaración en sumario que se instruye por incendio de una casa-cabaña de Manuel Lavín Ruiz, en Miera.

Algún vecino de la casa número 5 de la calle de Puerta de la Sierra oyó sobresaltado ayer de madrugada un grito desgarrador y el ruido producido por la caída de un cuerpo sobre unas maderas y una caja que había en el patio de la misma casa. Desde la guardilla al patio, esto es, desde una altura de veinticuatro piés próximamente, se había

arrojado una mujer de edad de unos 45 años, viuda, expendedora de pan y natural del pueblo de Molina, en Vizcaya. Su cuerpo ensangrentado, con el cuello horriblemente herido, pero aún con un resto de vida, fué recogido y transportado á la botica de socorro—donde recibió el alma los últimos auxilios espirituales—y desde la botica al hospital, encontrándose ya con un cadáver el médico que allí la reconociera. Parece que la suicida tenía también las ropas abrasadas.

El Juzgado instruyó las primeras diligencias, sin perjuicio de las cuales suponiendo que, en efecto, se trata de un suicidio llevado á cabo en un momento de trastorno mental, dado que la pobre mujer había padecido ya hace tiempo accesos semejantes, y, no muchas horas antes del suceso, había manifestado experimentar trastornos que la hacían temer volverse loca.

Hemos recibido el número 6 de *La Ilustración Madrileña* que contiene, entre otros grabados, el retrato de don José Echegaray y artículos y poesías de verdadero mérito literario.

Hoy se celebrarán funciones por tarde y noche en el teatro de la Comedia, poniéndose en escena en ambas, por última vez, *La Gran Via*, reformada. Además, se representará por la tarde *La Salsa de Aniceta*, y por la noche *El Fígón de las desdichas* y el sainete *La Criada*, segunda parte de *La Gran Via*.

Nuestras noticias respecto á las gestiones que se están practicando para el establecimiento de un manicomio en esta provincia, dan lugar á creer que este proyecto no será uno de tantos como se quedan en papel, sino que seriamente se piensa en realizarle, siquiera creamos que el plazo no ha de ser tan breve como piensan algunos optimistas.

Por nuestra parte, sabemos que ya se ha celebrado alguna conferencia con los hermanos de San Juan de Dios, que actualmente residen en Bezana, de la cual se deduce el propósito que ellos abrigaban de construir en el Norte de España un manicomio, á semejanza del que tienen montado en Cienpoñelos, así como la posibilidad de que para este nuevo establecimiento se elija la provincia de Santander, ya que la Diputación se muestra propicia á prestarle su eficaz concurso. De todos modos, se espera, según parece, la resolución del provincial, que reside en aquel pueblo de Cienpoñelos, y á quien se ha consultado sobre el particular.

Se hallan vacantes las plazas de secretarios de los Juzgados municipales de Potes y Hazas en Cesto. El plazo para las solicitudes es de 15 días, desde que se publiquen los anuncios que en breve insertará el periódico oficial.

Don Antonio Padierna ha presentado, el día 21 del corriente, solicitud de registro de doce pertenencias de mineral de hierro y otros, con el nombre de *Pelopez*, en el sitio de Peña del Calero, y otras doce en el de la Maza, con el nombre de *Nevera*, todas en término de Sámano.

—Se ha declarado caducada la concesión y registrable el terreno de la mina *Esperanza*, número 3.876, de hierro, en término de Torrelavega.

La administración de Propiedades é Impuestos publicará en breve, en el *Boletín Oficial* una circular advirtiendo á los alcaldes que se propondrá el envío de comisionados de apremio contra los que, en lo que resta de mes, no hayan remitido los padrones de cédulas y certificación del recargo que, dentro del límite legal, haya acordado imponer sobre ellas cada ayuntamiento.

El fiscal del batallón reservá número 3, de Madrid, cita al recluta Mariano Fernández Portilla, natural del pueblo de Bárcena de esta provincia, para que en término de treinta días comparezca en el cuartel de San Francisco de aquella capital.

—Sir Eduardo, el regimiento á que pertenezco debe pasar revista la semana inmediata, y el deber me manda alejarme. Tengo además una pariente cercana que se ha enterado del riesgo que he corrido, y que, naturalmente, desea verme; y tiene además otros pesares que mi agradecimiento me prescribe aliviar.

Esta era la vez primera que se le oía hablar de su familia ó de sí mismo; y el silencio con que le escucharon manifestaba claramente el interés que inspiraban sus palabras á todos los oyentes.

—¡Cuánto daría por saber si esa parienta se llama Mariana! dijo para sí Emilia. Pero no se habló más tocante á esto. Sir Eduardo manifestó lo que sentía esta separación, y Denbigh prometió volverlos á ver otra vez antes de partir, y más tarde en L..., luego que hubiese pasado revista. Enseguida después del almuerzo le llevó Juan en su faetón á la casa parroquial.

Mistress Wilson, como todos los demás de la familia, estaba demasiado poseída del sen-

timiento de gratitud, para no aflojar en atención á esto en su sistema de precaución contra una amistad demasiado estrecha entre él y su sobrina. Su conducta posterior la había asegurado de que deseaba estrechar con lazos más tiernos su intimidad con Emilia. Sus cuidados más solícitos, la expresión de su rostro cuando dirigía la vista á su pupila, no dejaban ninguna duda á la viuda sobre esto, y dispuesta ya en su favor aún antes de la catástrofe, creía que no debía rehusar ya nada al salvador de su sobrina.

—¿Qué es aquello? dijo lady Moseley... un coche con cuatro caballos... Es el conde de Bolton que viene á visitarnos.

La castellana se apresuró á salir al encuentro del noble viajero, con la gracia estudiada que sabía desplegar en las ocasiones. Lord Bolton era un viejo viejo de edad de sesenta y cinco años, que por mucho tiempo había seguido á la corte, y cuyas costumbres y usos pertenecían á la vieja escuela. La mayor parte de su fortuna consistía en propiedades en Irlanda, donde pasaba to-

hemos merecido semejante favor de lord Pendennyss?

—La razón que medió fué el interés que se tomaba por la viuda el general Wilson, dijo el lord inclinándose respetuosamente ante ella.

—Tengo una gran satisfacción en saber que el conde se acuerda de nosotros, dijo mistress Wilson, esforzándose por contener las lágrimas; ¿tendremos el gusto de verle pronto?

—Ayer recibí carta suya en que anunciaba se venida para la próxima semana, y añadió, volviéndose hacia las jóvenes: vos teneis aquí, sir Eduardo, dignas recompensas de los mayores servicios, y el conde es grande admirador de las bellezas.

—¿Conque no está casado, milord?

—No, barón, ni comprometido, que yo sepa; pero no durará mucho tiempo en este estado si se aventura á venir por aquí, lo aseguro por los hermosos rostros de estas señoritas. Me han dicho que vuestro primo Chatterton acaba de obtener la plaza que habla

responder de cargos en sumaria por no haberse presentado para su destino a cuerpo activo.

El dia 16 del mes proximo se suabastara en el Juzgado de primera instancia de Reinos, sin sujecion a tipo determinado, una fina, cuyo valor no llega a 500 pesetas, embargada a Paulina Lopez Escalada, en virtud de causa por hurto de unas ovejas.

El popular periodico de Paris Le Petit Journal, cuyo capital social es de 25.000.000 de francos, ha realizado durante el año de 1886 un producto liquido de 5.522.554'50 francos, segun balance que publica Le Messager de Paris recibido anoche.

El vapor ingles «Volta», de la Compania de Electricidad Oriental, se ha perdido cerca de la isla Mycono, una de las Cieladas, en Este de Syra, pereciendo trece personas y salvandose otras doce, entre estas el capitán Dunn.

Inutiles gestiones se han practicado estos dias por las autoridades y sus agentes para descubrir el paradero de un joven, de edad de quince ó dieciséis años, hijo de una persona muy conocida y estimada en esta ciudad, y que el jueves salió de su casa con algun dinero. Anoche, á última hora, no se sabia nada del aludido muchacho, á pesar de haberse hecho funcionar el telégrafo dando avisos á las más inmediatas poblaciones, y de haberse llevado á cabo otras innumerables pesquisas.

El dia 21 llegó á Marsella el vapor Chuschi con los naufragos del Tasmania, pero aún no se ha publicado la lista de los que perecieron. Lo que se desmiente es que el duque de Buckingham estuviera entre los pasajeros. Un marajah perdió en el siniestro alhajas de gran valor.

El americano Sr. Logojannis, que ha llegado á Santander, se detendrá aquí solamente unos dias, para dar á conocer dos notabilísimos aparatos de su invención, que exhibirá en su carruaje empavesado con banderas americanas.

Para los efectos de la ley se ha comunicado al Gobierno civil, por el Juzgado de Reinos, el auto dictado en esta Audiencia declarando procesado, por delitos electorales, en el año 1885, el alcalde de Valdeprado don José Alvarez González, y suspendiéndole en el cargo de concejal.

Se ha dispuesto por la Direccion general de penas que Eustaquio Gutiérrez y González y José Camus Saiz, sentenciados por esta Audiencia á las penas de un año y un día y dos años, once meses y once dias, respectivamente, de presidio correccional, sean conducidos al penal de Valladolid.

Oportunamente anunciamos que deshecha la union electoral de los partidos monárquicos por las causas que hubimos de señalar, algunas fracciones habian acordado ir á la lucha y llevar su representacion al Ayuntamiento. En efecto, aunque no están del todo ultimadas las candidaturas que respectivamente hayan de presentar los fusionistas y los conservadores, ya se citan con seguridad algunos nombres, entre ellos los de los señores D. Justo Colongues y don Santiago Escalera, por el distrito de la Aduana; D. Mario Martínez Peñalver y don Pablo Martínez Landeras por el de la Libertad; D. José Cabrero, D. José Uzcudun y D. Leandro Hermosilla por el de Santa Lucia; y D. Tomás Lastra y D. Heraclio Soto por los pueblos anejos á la capital.

Los trabajos preparatorios continúan con actividad y es de creer que muy en breve podremos publicar las candidaturas completas y definitivamente ultimadas, así como las de los republicanos que parece se reunieron anoche con motivo también de estos preparativos electorales.

Los mineros de Sama (Asturias)

se han declarado en huelga pidiendo aumento de salario, consiguiendo engrosar sus filas con los de otras cuencas carboníferas. Se ha reconcentrado allí fuerza de la guardia civil, para evitar desmanes, y se decía que el Gobernador de la provincia trataba de conjurar personalmente la crisis.

Exposición de Cadiz.

En la Sección de Fomento del Gobierno civil se verificó ayer, á las cuatro de la tarde, la reunion que habiamos anunciado, acordada entre el presidente de esta Diputacion don Manuel Garcia Obregón y el delegado de la de Cádiz—no el presidente, como por error dijimos entonces—don Eduardo Gautier Arriaza, para tratar de los medios de promover el concurso de expositores al certamen gaditano.

Concurrieron á esta reunion el vicepresidente de la Diputacion de Santander, señor Sáinz Trápaga—en representacion del presidente, que no pudo asistir—el dicho delegado, el señor comandante de Marina, el presidente de la Cámara de Comercio, D. Angel B. Pérez, el Alcalde, Sr. Trueba, el jefe de la expresada Sección de Fomento, Sr. Aldaz, por delegacion del Sr. Gobernador civil, y el señor comisario regio de Agricultura.

El señor Gautier Arriaza dió lectura á un escrito escrito, inspirado en levantadas ideas acerca de la fraternidad de esta provincia y de la de Cádiz, de la analogia de sus intereses, de la consideracion que merecen y la representacion que allí tienen nuestros paisanos, á algunos de los cuales confiaron los gaditanos la suya para llevarla á las Cortes, y en el cual solicitaba el apoyo de Santander para la Exposicion gaditana.

El señor Sáinz Trápaga ofreció el de la Diputacion, para sufragar parte de los gastos de transporte de productos á la Exposicion, y que cada diputado en su distrito promoveria el concurso de industriales á aquel certamen, haciendo análogos ofrecimientos el Alcalde señor Trueba.

El señor B. Pérez, Presidente de la Cámara de Comercio y representante de la Compania Trasatlántica, indicó que, debiendo efectuarse, desde el mes próximo, frecuentes salidas de vapores de dicha Compania del puerto de Santander al de Cádiz, no seria el transporte de productos una dificultad para los expositores, porque en aquellos vapores podria hacerse gratuitamente, así como también el almacenaje, dado que también se facilitarían almacenes al efecto; y que solo en el caso de que alguna dificultad se opusiera á estos propósitos, habria necesidad de utilizar las nobles ofertas de las corporaciones provincial y municipal.

El señor Comandante de Marina y el señor Comisario Regio de Agricultura, este á nombre de la Junta, ofrecieron también su cooperacion y apoyo, poniendo al servicio de la Exposicion mencionada toda su influencia oficial y particular; y en análogas frases se expresó también el Sr. Aldaz, reinando en la reunion el más cordial espíritu y la más completa armonia, á la vez que levantados deseos de fraternal inteligencia entre las dos provincias.

Después de todo ello, nombrose una comision ejecutora con el encargo de dirigir una circular á los industriales de la provincia á fin de que concurran á la Exposicion.

Componen esta comision los señores Comandante de Marina, vicepresidente de la Diputacion, presidente de la Cámara de Comercio, delegado del presidente de la Diputacion de Cádiz, alcalde y jefe de Fomento.

Finalmente, y á pesar dignas consideraciones del Sr. Gutiérrez Arriaza, se acordó dirigir al Sr. Gobernador de Cádiz, por conducto del de esta provincia, una comunicacion enalteciendo los servicios de aquél señor delegado, honrosa distincion que merece indudablemente por la cortesia y celo con que ha sabido cumplir su encargo.

Audiencia.

En el día de ayer se verificó ante la Sala primera el juicio oral referente á la causa

instruida en el Juzgado de Villacarriedo contra José Pérez y Fernández, vecino de Llerana.

El representante del ministerio fiscal, señor Polanco, solicitó se impusiera al procesado, como autor del delito de disparo de arma de fuego, comprendido en el art. 423 del Código, la pena de un año, 8 meses y 21 dias de prision correccional, accesorias consiguientes y pago de costas procesales.

La defensa, encomendada al señor Garcia Obregón, interesó, con todos los procedimientos favorables, la libre absolucion de su patrocinado, fundándose en que el disparo se hizo con un cartucho y sin dirigirse á determinada persona, con lo que solamente pudo producir aiarma.

Ante la misma Sala se verá en juicio oral y público, en el día de mañana, la causa formada en el Juzgado de instruccion de San Vicente de la Barquera y seguida por el delito de amezas contra Juan José Diaz Fernández, vecino de Prelezo. El señor Lavín Casalis está encargado de la defensa.

El martes, 26 del actual, se verificará ante la Sala segunda, el juicio oral de la causa instruida en este Juzgado contra Hermenegildo Gómez Eguiluz, por estafa. La defensa de esta corre á cargo de los señores Pellón y Campo.

SECCION MERCANTIL.

Frómista 22 de abril de 1887.

Trigo nuevo, á 45 reales las 92 libras. Centeno, á 32 rs. las 90 id. Cebada, de 28 á 31 id. fanega. Avena, á 20 id. id. Harina de 1.ª, á 16 1/2 rs. arroba. Id. de 2.ª, á 15 1/2 id. id. Id. de 3.ª, á 14 id. id. Compras animadas. Tiempo, ahora bueno: hasta aquí muy crudo. Estado de los campos, bueno. Hay pocas existencias de granos.

El Corresponsal.

SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO II DESPUÉS DE PASCUA. LA DIVINA PASTORA.—Santos del día: San Fidel de Sigüenza y San Gregorio, ob.

Cultos.

EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL.—A las nueve y media, después de las horas canónicas, misa conventual. A las tres y media de la tarde, Rosario.

EN EL SANTÍSIMO CRISTO.—A las siete, misa y comunión á los socios de San Vicente de Paul. A las ocho, misa parroquial con plática. A las dos y media de la tarde, explicación de la Doctrina cristiana. Al toque de oraciones, Rosario.

EN CONSOLACION.—A las ocho, misa parroquial. A las diez y media, solemne misa en la que oficiará de pontifical el Excmo. é Ilustrísimo señor Obispo de la diócesis. A las siete de la tarde, solemnes vísperas votivas del Santísimo Sacramento, y plática que pronunciará el Excmo. é Ilmo. Prelado, terminando el devoto ejercicio de las CUARENTA HORAS con una solemne reserva.

EN SAN FRANCISCO.—A las nueve, misa parroquial con plática sobre el Evangelio del día. A las diez, ejercicios de la congregación de San Estanislao de Koska. A las dos de la tarde, Rosario de los Hermanos de la V. O. T. A las tres, explicación de la Doctrina Cristiana. Al toque de oraciones, Rosario de la parroquia.

EN LA ANUNCIACION DE NUESTRA SEÑORA (vulgo Compania).—A las nueve, misa parroquial con plática sobre el Evangelio del día. A las tres de la tarde, explicación de la doctrina cristiana. Al toque de oraciones, ejercicios de la Confraternidad del Purísimo é Inmaculado Corazón de Maria para la conversion de los pecadores.

EN SANTA LUCIA.—A las nueve, misa pa-

roquial con plática doctrinal. A las diez y media, ejercicios de la Milicia angélica de Santo Tomás de Aquino. A las dos y media de la tarde, explicación de la doctrina cristiana. A las siete, la función mensual de la Confraternidad de Madres cristianas é Hijas devotas de la Virgen, con S. D. M. de manifiesto y sermón que predicará D. José Corcuera.

La misa y oficio divinos son de la Dominica del día y los ornamentos blancos.

Con la imparcialidad que usamos damos cabida á una observacion del Dr. Carenave, de Paris, refutando una nota, publicada dias pasados por algunos compañeros de la prensa atribuyéndole una curacion de M. Carón con el JARABE DE QUINA FERRUGINOSA de Grimault y C.ª El Dr. Debout es el que ha obtenido esa cura, dice nuestro corresponsal, con la admirable preparacion de Grimault que durante mucho tiempo recetó en los hospitales de Paris contra la anemia y el empobrecimiento de la sangre, siempre con el mayor éxito.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Cádiz 22.

Hoy, á las diez de la mañana, ha llegado á la Habana, procedente de Puerto-Rico, el vapor-correo «Ciudad de Cádiz», sin novedad á bordo.

Paris 22.

La mayor parte de los periódicos de Paris, de hoy, manifiestan que se abstienen de comentar el grave suceso ocurrido en la frontera franco-alemana hasta que se reciban nuevos informes oficiales.

La mayor parte de los diarios, á pesar de que todas las apariencias hacen suponer lo contrario, se resisten á creer que el comisario de policia francés fué víctima de una celada por parte de los agentes alemanes.

Si no hay por parte de estos una mala inteligencia ó un exceso de celo, el hecho seria de una gravedad extraordinaria.

Se esperan, pues, con viva impaciencia aclaraciones de Alemania.

A juzgar por algunas indicaciones de los periódicos germánicos de la Lorena, el comisario francés es acusado de haber tenido participacion en el trabajo de la Liga de los patriotas, cargo de todo punto infundado según la versión francesa.

Paris 22.

La Bolsa de hoy revela la zozobra y la inquietud que se ha apoderado de todos los ánimos en Francia con el incidente de la frontera alemana. En casi todos los valores ha seguido el descenso.

El 3 por 100 francés, que bajó ayer medio por ciento, á la una de la tarde de hoy habia descendido 40 céntimos más, presentando muy mal aspecto el mercado.

El exterior español así como los demás valores de Estado, por la solidaridad que tienen entre sí los fondos públicos, se han resentido también notablemente, como se

puede juzgar por los partes expedidos.

Viena 22.

Según noticias de San Petersburgo, la cuestion de los límites rusos-afghanos está llamada á crear nuevas dificultades entre los gobiernos de Rusia é Inglaterra.

Tanto el primero como el segundo están firmemente resueltos á no ceder en sus anteriores pretensiones sobre la rectificacion de dichos límites.

La prensa moscovita continúa revelando marcada hostilidad á Alemania fundándose en que este imperio por favorecer los intereses austriacos en los Balcanes trata sistemáticamente de perjudicar los rusos en aquella península.

Paris 22.

Ha llamado la atencion el lenguaje de algunos periódicos italianos, diciendo que Italia conservará la neutralidad en el caso de un conflicto europeo, si los intereses italianos no resultan directamente comprometidos; lo cual hace suponer que el tratado de alianza austro-italo-alemana no estan explicito ni obligatorio para todas las partes contratantes como se supuso en un principio.

De Londres telegrafian que los consolidados ingleses han bajado 25 céntimos por efecto de los proyectos de Hacienda presentados ayer por el Gobierno en el Parlamento británico.

Londres 22.

El «Times», hablando del incidente ocurrido en la frontera franco-alemana, dice que aunque cree que el suceso es más bien debido á una mala inteligencia de los agentes germánicos, si los hechos son conforme refieren los telegramas de origen francés, «constituyen una enorme violacion de las reglas de la cortesia internacional.»

F.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO.»

Madrid 23.—3'30 m.

Merecen buena acogida las reformas contenidas en los proyectos del señor ministro de la Guerra.

Dicese que se ha comprobado que la prision del comisario francés Mr. Schnoebell, llevada á cabo por la policia alemana, se efectuó dentro del territorio francés.

El auto de prision se funda en el delito de alta traicion.

Madrid 23.—6 t.

El conocido republicano señor

NORDDEUTSCHER LLOYD. Compania de vapores

LLOYD NORTE-ALEMÁN. Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE

Saldrá de la Coruña el día 1.º del próximo Mayo el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza.

GRAF BISMARCK. Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compania.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.

LINEA DE VAPORES SERRA.

para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el día 11 del próximo Mayo, salvo impedimento imprevisto, el vapor de gran porte y marcha nombrado

SERRA, capitán D. Francisco Luzarraga.

Admite carga á flete y pasajeros. Informará su consignatario don Cándido Herrera, Muelle, 5.

LINEA DE VAPORES LA BANDERA ESPAÑOLA.

Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Guantánamo y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 4 de mayo salvo impedimento imprevisto, el magnífico y nuevo vapor español nombrado

NAVARRO, capitán D. Saturnino Aldecoeca

Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elias Yllera é hijo, Muelle, 19.

BUENA OCASION. Por tener que ausentarse su dueño, se vende arreglado un tercer piso en la calle de Peña Hebosa, así como un primer piso en el Rio la Pila.

Para más informes dirigirse Paseo de la Concepcion, número 8.

DROGUERIA DE GARCÍA Y C.ª

calle del Medio, frente á los Mercados.

Se acaba de recibir un abundante y variado surtido de PAPELES PINTADOS desde el insignificante precio de

10 céntimos de pst.

hasta lo más superior. Al propio tiempo, en dicho establecimiento hay un constante surtido en pinceles, pinturas, barnices, productos químicos, farmacéuticos, tintóreos, especialidades nacionales y extranjeras y todo lo concerniente á las artes.

VACUNA ANIMAL (GOW POX) DEL INSTITUTO SUIZO

bajo la inspeccion oficial de una comision de médicos de los diferentes cantones, y la vigilancia del médico encargado de la Direccion de Sanidad pública de Gilebra.

La vacuna de este Instituto ofrece todas las garantías que puedan desearse, no solo por su procedencia animal sino porque únicamente se expide cuando reconocidos los órganos de las terneras que la suministran, se encuentran completamente sanas.

Para facilitar á los ayuntamientos y toda clase de corporaciones la VACUNA ANIMAL, el Instituto Suizo dispone también la pulpa de vacuna en frascos perfectamente acondicionados,

para 40 ó 50 vacunaciones.

Deposito, FARMACIA DEL DR. HONTAÑÓN

UN MILLON de piezas de papel para vestir habitaciones,

se acaba de recibir en la drogueria de LUCAS ROMERO, Becedo, número 7.

Elegancia, lujo, buen gusto, últimas novedades y economia, todo esto reunen los papeles que pueden expenderse sin competencia posible, desde 8 cént. de P. en adelante cada pieza. No comprar sin ver nuestro muestrario. BECEDO, 7, drogueria.

DROGUERIA DE Julian Gomez,

1, HERNAN-CORTÉS, 1.

En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores un excelente surtido de productos químicos y especificos españoles y extranjeros como también en colores, barnices, pinceles, etc. Especialidad en papeles pintados desde los más económicos hasta los de más lujo.

Ladrillos refractarios. Se venden de calidad extra de 12 X 21 X 6 centímetros á precios reducidos en los talleres de San Martín, de D. Eduardo L. Dórga, Santander.

CHOCOLATES LA MONTAÑESA

DE 413 41374 ESPECIALES, DE 6 A 8.

Se venden en Santander en los siguientes establecimientos:

Enrique López Barredo. Confeiteria Gaditana. Tomás Alvarez. Manuel Suárez Inclán. Tomás Velasco. Viuda de Carreras. Cipriano López. Velarde y Sáiz.

y en las principales tiendas de ultramarinos

Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboracion del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores. CAFÉ Y TE, CLASES SUPERIORÍSIMAS. También hace tareas de encaje; pero no puede comprometerse á entregarlas hasta tres dias después de encajadas.—Ignacio Jimenez. DEPÓSITO EN MADRID: Zacarias Rodríguez, Noviciado, 12.

F. FONTS. 9.—RIBERA.—9.

Artículos de escritorio.—Gran surtido en papeles nacionales y extranjeros.—Variedad en sobres de todas clases.—Tintas para escribir y copiar de las marcas más acreditadas.—Lápices.—Gran variedad en plumas.—Cartas de bolsillo.—Furnituras de escritorio y otros artículos.

Higuera y Blanchard, Géneros de invierno de todos precios.

Géneros de punto de lana y algodón. Géneros blancos para camisería.

Géneros especiales contra el reuma. Géneros del reino y extranjeros. Blanca. 17, SANTANDER.

LA CORCORNERA. Cuadro de servicio desde el 20 de Abril de 1887.

Table with columns: MANANA, TARDE, DE SANTANDER, A SANTANDER. Rows: (Al Astillero), (Al Cespedon), (A Pedreña y Puntal), (Del Astillero), (Del Cespedon), (De Pedreña y Puntal).

Imp. y lit. de EL ATLANTICO Plaza de la Libertad, 1.

Marcos Carvajal se retira de la política, para dedicarse exclusivamente á su bufete de abogado.

Madrid 23.—7 n.

Francia exigirá cumplidas explicaciones al Gobierno de Alemania.

Este pedirá al Parlamento un presupuesto militar extraordinario de 176 millones de francos,

Madrid 23.—10 n.

En la sesión del Congreso ha continuado la discusión del proyecto de ley del Jurado.

Combatió el proyecto el señor Isasa, censurando el sistema del juicio oral, y negando que con el establecimiento del Jurado se contribuya á educar al país.

Contestó á su discurso el señor Moreu, el cual manifestó su extrañeza de que persona de la ilustración del señor Isasa defendiera el procedimiento antiguo ó secreto, contra el procedimiento moderno que significa la luz en la administración de justicia.

Madrid 23.—10'15 n.

En la sesión del Senado se dió lectura al proyecto de ley sobre derechos pasivos de los maestros de instrucción primaria.

Se ha suscitado en la sesión un vivo debate entre el senador señor Marcoartú y el señor León y Castillo, ministro de la Gobernación, acerca del servicio de correos.

Madrid 23.—12 n.

El encargado de la embajada de Alemania en París ha visitado al ministro del exterior de Francia con motivo del suceso ocurrido en la frontera alemana, y le ha manifestado que la prisión del comisario de policía francés se llevó á cabo en virtud de sentencia dictada por el tribunal de Leipzig, añadiendo que se había hecho en concepto de hallarle dentro de la frontera alemana; pero que si se probase que se había realizado en territorio francés, Alemania no vacilaría en dar las explicaciones convenientes.

Estas noticias han influido beneficiosamente en las Bolsas, y merced á ellas se han repuesto los valores.

Madrid 24.—1 m.

La mayor parte de los periódicos de Europa califican duramente el hecho de la frontera franco-alemana, llevado á cabo por la policía de esta nacionalidad reduciendo á prisión á un comisario francés. La prensa aplaude la sensatez y moderación que en esta circunstancia han demostrado los periódicos de Francia.

Madrid 24.—1 m.

Se han recibido nuevos detalles de la conferencia celebrada por el encargado de la embajada alemana en París con el ministro de Negocios Extranjeros.

El representante alemán protestó contra la idea de que en el hecho de la prisión del comisario francés pudiera suponerse la existencia de una provocación á Francia por parte de Alemania, negando también que estuviese terminada la información que se ha mandado hacer á las autoridades alemanas, y prometiendo que cuando lo esté la comunicará al Gobierno de Francia con copia de los considerandos del auto de prisión dictado por el Tribunal de Leipzig. Añadió que deseaba á su vez conocer la información instruida por las autoridades francesas, para poder rectificar los errores que podía contener, y defendió y sostuvo la alta conveniencia de que ambas partes vayan de acuerdo en el asunto.

Obedeciendo esta casa á las necesidades de la localidad ha acordado detallar por algún tiempo los asuntos pendientes de realización para gobierno del público en general.

DINERO. Se facilita en hipotecas en Santander, con garantía de firmas, valores del Estado, descuento de cupones y cualquiera otra garantía.

HIPOTECAS. Se hacen en Torrelavega, Reinosa, Muriedas, Peña-Castillo y otros puntos.

VENTAS de casas, pisos, terrenos, solares, títulos de minas y fincas de recreo.

Reunido el Consejo de ministros de Francia, ha acordado enviar al Gobierno de Alemania una nota comunicándole que de la información abierta resulta que la prisión del comisario se verificó dentro del territorio francés, y pidiéndole que proceda en este asunto con arreglo al derecho internacional.

Madrid 24.—2 m.

La «Gaceta» publica una real orden disponiendo que en la construcción de cementerios intervenga siempre un arquitecto, exceptuándose sólo las poblaciones que tengan menos de 2.000 habitantes.

B.

COTIZACIONES.

BARCELONA.	Día 22	Día 23.
6'50 tarde.		
4 por 100 interior.	63,70	63,825
» » exterior.	65,25	65,45
» » amortizable.	79,50	79,50
Billetes hipotecarios de Cuba.	97,85	97,85
Acciones de ferrocarriles del Norte.	00,00	00,00
Id. del Banco Hispano Colonial.	92,25	92,50
Id. del Crédito Mercantil.	43,00	00,00
Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.	39,75	39,90
MADRID.		
8 noche.		
4 por 100 interior.	63,95	64,15
» » exterior.	65,60	65,85
» » amortizable.	79,50	79,75
Billetes hipotecarios de Cuba.	97,60	97,60
Carpetas provisionales de Cuba.	00,00	00,00
Acciones del Banco de España.	394,00	394,50
Cambio sobre Londres.	47,00	47,00
Idem sobre París á 8 div.	4,935	4,93
BOLSIN.		
Madrid.—12 noche.		
4 por 100 interior.	00,00	00,00



MR. TOMAS GLOMBI,
el héroe rey de la maroma y primer funámbulo del mundo.

Equilibrios pedestres pandereteólogos por la estrella santanderina Srta. MATILDE.

Aparición fantástica

del célebre GLOMBI, que ejecutará sobre la maroma:
La Gran marcha militar, El Descanso aéreo, Gran carrera, La silla peligrosa y el trabajo de la trama.

PRECIOS.—Entrada de sombra, 3 reales. Idem de sol, 2 idem.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español *La Cartuja*, de 559 toneladas, cap. Astoreca, de Sevilla, con 20 barriles vino, á los señores Gomez y Hermanos; 2 id. id., á don F. Peñil; 1 id. id., á don M. Sánchez; 2 id. id., á los señores Hoyos y Compañía; 6 id. id., á don E. Soler; 9 id. idem, á don B. Sainz; 492 barras plomo, á don L. Pardo; 11 barriles aceite, á don A. Lamera; 10 id. id., á don J. M. Díaz, 110 idem id., á don C. Zúñiga.

Vapor inglés *Dunedin*, de 858 ts., capitán Canybell, de Gotemburgo, con 53.974 piezas maderas, á la orden.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor español *San Ildelonso*, de 32 toneladas, cap. Gayot, para Llanes, con 250 sacos maíz, 2 id. arroz y 50 id. harina.

Vapor español *La Cartuja*, de 519 toneladas, cap. Astoreca, para San Sebastian, con 180 tercios tabaco en rama.

Vapor español *Cabo Torres*, de 158 toneladas, cap. Ibargaray, para Gijón, con 15 barriles vino, 6 id. aguardiente, 134 sacos harina, 14 id. cacao, 100 id. cebada, 15 bultos azúcar, 75 fardos tabaco, 2 barriles cerveza y 6 fardos bacalao.

Vapor español *Victoria*, de 315 toneladas, cap. Menéndez, para Sevilla, con 44 cajas conservas, 100 sacos harina, 30 cajas jabón, 20 sacos maíz, 50 id. cebada y 20 id. azúcar.

Vapor español *Cabo Trafalgar*, de 1.076 toneladas, cap. Larrañaga, para Barcelona, con 20 cajas achicoria, 9 barriles cerveza, 14 sacos cacao, 815 id. harina, 12 pipas vacías, 25 fardos bacalao, 8 cajas azúcar y 200 id. tabaco.

Vapor español *Cádiz*, de 1.734 ts., capitán Garro, para la Habana, con 2.830 sacos harina, 18 id. garbanzos, 400 id. sal, 70 cajas jabón, 42 fardos alpagatas y 349 bultos vino.

Vapor español *Progreso*, de 130 ts., capitán Olivares, para Bilbao, con 55 bultos azúcar, 10 fardos cera, 25 barriles cerveza, 50 cajas galleta, 6 id. achicoria y 8 sacos café.

PEREZ, MOLINO Y C. A
SUCESORES DE SARO.

DROGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL.

Tableros, números 3 y 5, SANTANDER.

Casa fundada en el año 1830.

GRAN BAZAR

DE S. FRANCISCO.



MÁQUINAS DE COSER.

VENTA Á PLAZOS á diez reales semanales. GRAN SURTIDO en porcelana y cristalería

Vino y Jarabe de Quina y Hierro

de GRIMAULT Y Cia. Farm. en PARIS
Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanan del empobrecimiento de la sangre. Exclamando el apetito, estimulan el organismo y reconstruyendo los huesos y la sangre, el VINO y el JARABE DE QUINA y HIERRO de GRIMAULT Y Cia., desarrollan con rapidez á los niños endeblados y á las jóvenes pálidas y abatidas. Vino y jarabe cötan los ligeros accesos febriles, la humedad de las manos y los sudores nocturnos; son eficaces en las diarreas rebeldes, facilitan las evacuaciones penosas, y sostienen á los ancianos. DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

EL ATLANTICO

PERIÓDICO DIARIO

Precios de suscripción

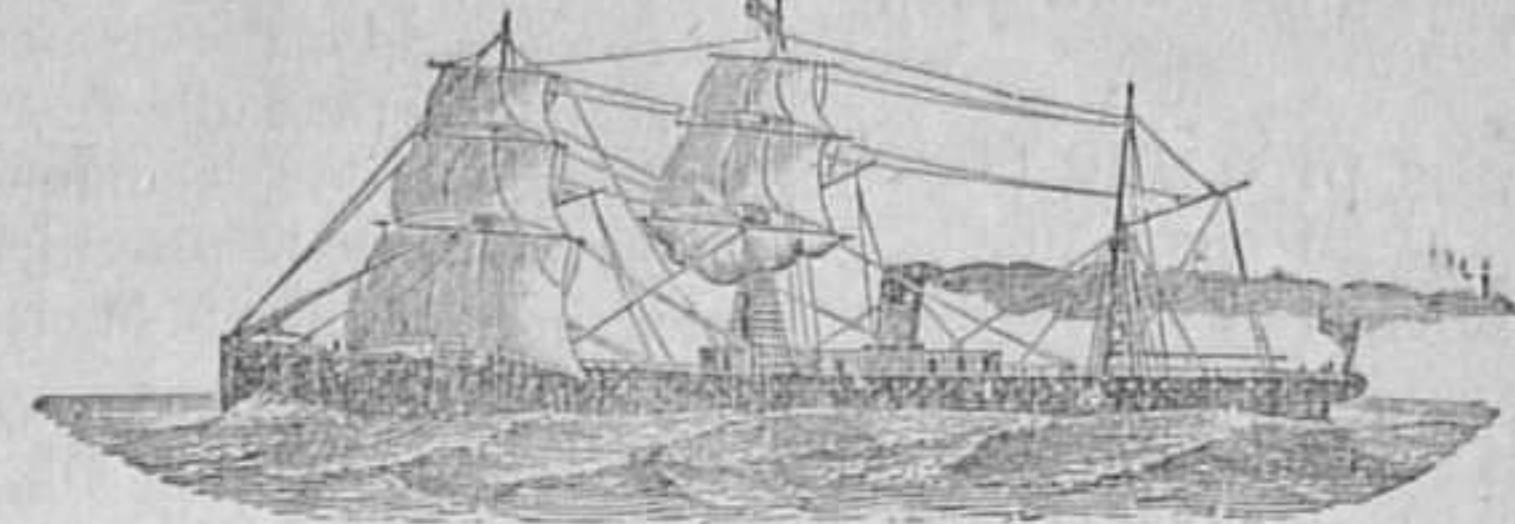
Capital.	5	pts. trimestre.
Fuera de la capital.	5'50	id. id.
Europa y Antillas.	10	id. id. (oro)
Países de la Unión postal y Filipinas	15	id. id. id.

LA PROTECTORA.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Director, D. A. Romero.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.700 toneladas y 3.200 caballos de fuerza

SAINT GERMAIN,

CAPITAN BOYER,

Saldrá de Santander el 22 de Abril

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.300 toneladas y 3.700 caballos de fuerza

LABRADOR

CAPITAN PERIOR D'HAUTERIVE,

Saldrá de Santander el 27 de Abril

ara Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano la Guaira Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor

VILLE DE MARSEILLE,

Saldrá de Santander del 15 al 17 de Abril

para Burdeos y el Havre

admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-York con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

WASHINGTON,

Saldrá de Santander del 29 al 30 de Abril

para Saint Nazaire.

PRECIOS DE TERCERA CLASE.

Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id. Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cobida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París. Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martin de Vial Muelle, 30.

TENIA



TENIA

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS de MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

Lombriz solitaria ó TENIA.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habian hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las **Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel**, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas el enfermo se ve libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: «Sembante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojeros y brillantes; sueño intranquilo; constipados frecuentes; aliento fétido y rechinar de dientes; narices con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitations de corazón; convulsiones; vientre duro é hinchado; ruido en el estómago hacia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó menos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las **Píldoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miquel** con las cuales, si existe la ténia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las **Grageas Vermifugas de Moreno Miquel**, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 15 pesetas frasco; píldoras exploradoras, 1 id. caja; grageas vermifugas, 1,25 id. id.
Por mayor.—Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 2; Alcaráz y García, Tetuan, 51.—Barcelona, Hijos de Vidal y Rivas.—Habana: Dr. José Sarrá.—Manila: D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel.—Se encuentran tambien en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis.

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde a fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres de todas clases.—Darán razón en esta imprenta.

SOCIEDAD ANONIMA BENEFICIA.

TRASPASOS. Se hacen de varios establecimientos.
COMPRAS. Se harán de una bodega y primer piso, un piso céntrico, y dos casas de 10 á 15.000 duros céntricas.
SIRVIENTES. Se facilitan de ambos sexos, nodrizas, dependientes, etc. Se facilita dinero en el acto con garantía de alhajas y cualquiera otra garantía segura.
COLOCACION. La hay para un dependiente para tienda de objetos de fantasía. Hay las mejores nodrizas de la Montaña dispuestas en el acto que se las avise.